

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS EN DINAMIZACIÓN SOCIAL PARA EL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDÍA (CEDECO-Tentudía) PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) DE LA COMARCA DE TENTUDÍA LEADER 2023-2027

Resolución Calificación final del proceso selectivo.

Siendo el día 30 de marzo de 2023 a las 09:30 horas en la sede del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (CEDECO-Tentudía) de Monesterio y teniendo en cuenta la resolución del Tribunal de valoración emitida con fecha 28 de marzo de 2023 y publicada en esa misma fecha en la página web de CEDECO-Tentudía así como de conformidad con lo recogido en las Bases Reguladoras de dicho Proceso Selectivo publicadas el 14 de marzo de 2023, se reúne el tribunal de valoración al objeto de desarrollar la fase b) Entrevista personal con los /as candidatos/as que figuran relacionados en la lista definitiva de aspirantes que han obtenido mayor puntuación en la fase a), así como puntuar finalmente el proceso selectivo que vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas de dichos aspirantes en ambas fases (a+b).

Estando presentes los siguientes miembros del Tribunal de valoración:

PRESIDENTE: José Manuel Pallero Delgado, miembro del Consejo Ejecutivo de CEDECO-Tentudía.

VOCAL UNO: María Luisa del Viejo Escolar, Directora-Gerente de CEDECO-Tentudía.

VOCAL DOS: María Jesús Duarte Márquez. Técnica de CEDECO-Tentudía.

VOCAL TRES: Josefa Garrón Torrado, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo y Formación para el Empleo "Las Moreras" del Ayuntamiento de Monesterio, municipio del ámbito de actuación de CEDECO-Tentudía.

SECRETARIO: Francisco José Vera Carrasco, Responsable Administrativo y Financiero de CEDECO-Tentudía.

A las 10:05 horas se procede a realizar de forma individual a cada una de las aspirantes la entrevista personal por orden de calificación obtenida en la fase a).

Teniendo en cuenta lo establecido en las bases reguladoras para esta fase, los resultados obtenidos son los siguientes en la fase b) Entrevista personal:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	Total Fase b) Entrevista personal
M. ^ª DOLORES BAÑOS BALSERA	XX.XXX.592-G	18,60
M. ^ª DE LOS ÁNGELES POZO ROSADO	XX.XXX.662-T	14,90
M. ^ª DOLORES HERNANDEZ CLEMENTE	XX.XXX.305-C	5,05
SARA ESTEVE GARCÍA	XX.XXX.047-S	5,50
INMACULADA MEGÍAS GOMEZ	XX.XXX.524-E	8,15
MARTA CÓRDOBA RELUZ	XX.XXX.336-L	6,30

De conformidad con lo recogido en la base sexta de las Bases Reguladoras de dicho Proceso Selectivo, el tribunal de valoración procede a la calificación final del proceso selectivo, con la suma de las puntuaciones obtenidas por las candidatas en las fases (a+b), determinando el orden de prelación definitivo del procedimiento de selección como se detalla a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	Total Fase a)	Total Fase b) Entrevista personal	Total Fases a+b
M. ^ª DOLORES BAÑOS BALSERA	XX.XXX.592-G	17,30	18,60	35,90
M. ^ª DE LOS ÁNGELES POZO ROSADO	XX.XXX.662-T	16,23	14,90	31,13
INMACULADA MEGÍAS GOMEZ	XX.XXX.524-E	8,12	8,15	16,27
SARA ESTEVE GARCÍA	XX.XXX.047-S	9,75	5,50	15,25
M. ^ª DOLORES HERNANDEZ CLEMENTE	XX.XXX.305-C	9,95	5,05	15,00
MARTA CÓRDOBA RELUZ	XX.XXX.336-L	6,00	6,30	12,30

Las dos personas que han alcanzado las dos puntuaciones más altas de la suma de ambas fases, **M.^ª Dolores Baños Balsera y M.^ª de los Angeles Pozo Rosado**, se proponen por este órgano de selección para su contratación.

Conforme establecen las bases reguladoras del proceso selectivo, las candidatas propuestas deberán hacer entrega, **en un plazo máximo de dos días hábiles**, a contar desde la publicación de esta propuesta de contratación en la página web de CEDECO-Tentudía, de los originales de los documentos tenidos en cuenta en este proceso de selección para acreditar los méritos valorados en la fase a) del mismo, fotocopia de la tarjeta sanitaria y aceptar expresamente el contrato.

El resto de aspirantes no seleccionadas, por orden decreciente de puntuación, formarán parte de una lista de reserva y podrán optar a cubrir la plaza ofertada en el caso de que las personas seleccionadas incumplieran lo indicado en el párrafo anterior, no acreditaran adecuadamente los méritos valorados o renunciaran a la contratación.

Se da por concluida la sesión a las 12:45 horas del día 30 de marzo de 2023.


José Manuel Pallero Delgado
El Presidente del Tribunal de Valoración


Francisco José Vera Carrasco
Secretario del Tribunal de Valoración

